



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001-**2020-00225**-00

Decisión: Aplaza audiencia

En atención a que en el expediente a numeral digital obra memorial y auto donde se propone conflicto negativo de competencia proferido por el Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín, el cual fue presentado por el apoderado del aquí demandante, en un caso de características similares al presente, es por lo que en aras de evitar un desgaste innecesario del aparato judicial, se aplaza la audiencia que se tiene programada para el día 13 de del mes y el año en curso, hasta tanto se emita decisión por parte de la Corte Constitucional, respecto de tal conflicto de competencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ae0803a3e8081cd0af0cf4f0913f7de
caa919657d5e664212b974cd16f2dc7
9

Documento generado en 16/05/2022 10:05:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>